



EXTINCCIONES AUTOMATICAS DE INCENDIOS

Avda Retamas 152 Pol. Ind. Monte Boyal

45950 Casarrubios del Monte (Toledo)

Tfnos: 902.157.489 / 916.156.340 / 917.365.074

Fax: 917.365.087

www.todoextintor.com

info@todoextintor.com

MANUAL DE MANTENIMIENTO DE EXTINCCIONES AUTOMÁTICAS PARA GASOLINERAS *FIRE-TEX-ES* ®

**PRODUCTO CON EVALUACION TECNICA DE
IDONEIDAD EMITIDO POR TECNALIA N° 051776**



SISTEMA CON CERTIFICADO DE IDONEIDAD TECNICA N° 051776 SOBRE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIBLES SEGÚN REGLAMENTO DE PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCION 305/2011, ASI COMO LAS EXIGENCIAS RECOGIDAS EN EL CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION PARA SISTEMAS DE EXTINCCION AUTOMATICAS EN ESTACIONES DE SERVICIO.

**ESTE MANUAL CUMPLE CON LO ESPECIFICADO
EN EL APARTADO 14 DE LA NORMA EUROPEA
EN-12416-2:2008 "SISTEMAS FIJOS DE EXTINCCION
POR POLVO (DISEÑO, CONSTRUCCION Y
MANTENIMIENTO)" Y CON LO ESPECIFICADO
EN TABLA DE MANTENIMIENTO DEL RD
1942/1993 (RIPCI)**



EXTINCCIONES AUTOMÁTICAS DE INCENDIOS

Avda Retamas 152 Pol. Ind. Monte Boyal

45950 Casarrubios del Monte (Toledo)

Tfnos: 902.157.489 / 916.156.340 / 917.365.074

Fax: 917.365.087

www.todoextintor.com

info@todoextintor.com



INDICE

- 1.- **DOCUMENTACION**
- 2.- **INSTRUCCIÓN Y FORMACION DEL PERSONAL**
- 3.- **INSPECCION.**
- 4.- **LIBRO REGISTRO**
- 5.- **OTRAS OBLIGACIONES.**
- 6.- **MANTENIMIENTO.**
- 7.- **LISTADO DE MANTENIMIENTO MINIMO.**

1.- DOCUMENTACION.

El instalador debe proporcionar al usuario del quipo la siguiente información tecnica:

- Descripción y localización del riesgo a cubrir
- Planos a una escala no inferior a 1:100
- Riesgo protegido
- Identificar que este sistema es de aplicación local.
- Tipo, configuración, dirección, superficie cubierta y características de funcionamiento de los difusores empleados.
- Tipo y situación de sistema de disparo
- Diámetros interiores y longitudes de la tubería.
- Cálculo de cantidad de polvo y gas propelente empleado.
- Lugar y dimensión del almacenamiento del polvo y gas propelente.
- Instrucciones de inspección y mantenimiento del sistema.

2.- INSTRUCCIÓN Y FORMACION DEL PERSONAL.

- Las personas que trabajen en la estación de servicio deben de ser instruidas y formadas por el usuario en el manejo del sistema y tienen que estar entrenadas para saber las acciones a emprender antes, durante y después de la liberación del polvo.
- El personal designado para realizar reparaciones u otros trabajos, debe de iniciar tales trabajos solo después de haber recibido permiso escrito del supervisor responsable del usuario y ha de estar debidamente formado.



EXTINCCIONES AUTOMATICAS DE INCENDIOS

Avda Retamas 152 Pol. Ind. Monte Boyal

45950 Casarrubios del Monte (Toledo)

Tfnos: 902.157.489 / 916.156.340 / 917.365.074

Fax: 917.365.087

www.todoextintor.com

info@todoextintor.com

3.- INSPECCIÓN.

Generalidades:

- El usuario debe de establecer inspecciones regulares para garantizar que el sistema funcione correctamente.
- La frecuencia y tipo de inspecciones dependera de la naturaleza del sistema, de la legislación nacional y de las condiciones ambientales.
- Las inspecciones deben de realizarse por instalador/mantenedor autorizado en su Comunidad Autonoma y debe de tener formación respecto del sistema.
- Las inspecciones diarias, mensuales y anuales deben realizarse por el usuario de conformidad con las instrucciones del fabricante.
- En caso de fallo, el usuario debe de emprender acciones correctivas.

Inspecciones diarias:

- Las indicaciones del sistema deben comprobarse visualmente a diario.

Inspecciones mensuales:

Las inspecciones mensuales deben incluir lo siguiente:

- Daños en las tuberías y la posición de trabajo de las válvulas.
- Limpieza de tubería
- Cantidad de gas propelente
- Cantidad de polvo
- Sistema de disparo

Inspeccion anual:

Al menos una vez al año debe comprobarse la calidad y estado del polvo.

4.- LIBRO REGISTRO.

Debe llevarse un libro registro en el que se realizaran las siguientes anotaciones:

- Resultado de las inspecciones
- Cualquier evento importante que afecte al sistema (incendios, disparos no intencionados, fallos, etc...)
- Trabajos de mantenimiento y reparacion

5.- OTRAS OBLIGACIONES.

Si existe cualquier cambio en las características de los riesgos de incendio (por ejemplo, volúmenes, áreas, recinto, superficie a cubrir, etc...) que puedan tener influencia adversa en la eficacia del sistema, éste debe de modificarse según corresponda.

Además, si el sistema no esta operativo, se deben de instalar en el lugar otras medidas de prevencion de incendios.



EXTINCIONES AUTOMATICAS DE INCENDIOS

Avda Retamas 152 Pol. Ind. Monte Boyal

45950 Casarrubios del Monte (Toledo)

Tfnos: 902.157.489 / 916.156.340 / 917.365.074

Fax: 917.365.087

www.todoextintor.com

info@todoextintor.com

6.- MANTENIMIENTO.

El usuario debe garantizar que se mantiene la disponibilidad continua del sistema siguiendo las instrucciones del fabricante.

Por tanto, el usuario debe de contratar un mantenimiento periodico.

Los intervalos de mantenimiento no deben de ser superiores a 6 meses.

Los trabajos de mantenimiento deben de ser realizados por mantenedor autorizado por el Ministerio de Industria y deben de realizarse de manera que el tiempo de desconexión del sistema sea el minimo posible.

7.- LISTADO DE MANTENIMIENTO MINIMO.

En este apartado se especifica por el fabricante del sistema el mantenimiento minimo a realizar al equipo.

CADA TRES MESES (SEGÚN RD 1942/1993):

Comprobar difusores del equipo y que estén en buen estado y libres de obstáculos para su correcto funcionamiento. Comprobacion del buen estado del sistema de disparo manual del equipo y del resto de componentes del sistema. Comprobacion de la carga del sistema (polvo) asi como del estado de la botella del equipo. En caso de que el equipo lo incluya, comprobación del presostato que señala un cambio de estado en el equipo y revisar que realiza adecuadamente la maniobra y la comunica de manera adecuada al sistema que esta conectado. Se deben de limpiar todos los componentes del sistema.

CADA SEIS MESES:

CILINDRO:

- Verificación del agente propulsor mediante manómetro del equipo y manómetro externo a través de válvula auxiliar que dispone a tal efecto
- Verificación del estado del polvo (se recomienda desconectar el equipo y voltear el cilindro para que el polvo se desapelmace)
- Comprobación de la estructura de la botella externamente.
- Comprobación de que el sistema no ha sido disparado (verificar posición del trinquete de seguridad de la válvula)
- Controlar posibles sulfataciones en válvula y/o botella.

CIRCUITO DE DISPARO Y PILOTAJE:

- Comprobar que los latiguillos de pilotaje y de disparo del polvo se encuentran libres de obstáculos y en buena disposición de aguantar las presiones a las que se someterian en un disparo del equipo.
- Comprobar que están correctamente roscados en sus posiciones.

FUSIBLES TERMICOS:

- Comprobar que la union de las placas del fusible sigue siendo estable.
- Comprobar que no ha sufrido daños estructurales o de sulfatacion por la intemperie
- Comprobar que el tensor sigue estando en posición de que en caso de que el fusible salte, percuta el botellin piloto.



EXTINCCIONES AUTOMATICAS DE INCENDIOS

Avda Retamas 152 Pol. Ind. Monte Boyal

45950 Casarrubios del Monte (Toledo)

Tfnos: 902.157.489 / 916.156.340 / 917.365.074

Fax: 917.365.087

www.todoextintor.com

info@todoextintor.com

BOTELLINES DE PILOTAJE:

- Comprobar por pesada que contienen la cantidad de agente indicada.
- Peso aproximado de botellin vacio (sin carga de CO2): 610-620 grs (+/- 10%)
- Peso aproximado de botellin lleno (con carga de CO2): 760-770 grs (+/- 10%)
- Verificar su estado externo y el sellado si esta percutido o no (en caso de que el sellado este percutido, el botellin esta vacio y hay que retirarlo de la instalacion y sustituirlo por uno nuevo)

SISTEMA DE DISPARO MANUAL:

- Comprobar, quitando primero el botellin piloto que el sistema actua de manera correcta y con la accion de la palanca, el percutor del botellin baja de posicion correctamente.

DIFUSORES:

- Comprobar que en la salida de los difusores no hay elementos que interrumpan la descarga total, parcial o provoquen cambio de direccion en la salida del polvo en un posible disparo del sistema.
- Verificar que la posicion del difusor es la correcta

UNA VEZ AL AÑO (SEGUN RD 1942/1993):

Estas tareas deben de realizarse exclusivamente por Mantenedor Autorizado por el Ministerio de Industria.

Comprobacion integral del sistema de acuerdo a las instrucciones del fabricante, en especial verificando los componentes del sistema en especial los dispositivos de disparo y alarma, comprobacion de la carga de agente extintor y del indicador de la misma y comprobacion del estado del agente extintor y probar la instalacion en las condiciones de su recepcion.